

Medellín 14 de Julio 2025

RECTCSJ-CIRC097-2025

**Asunto: Fortaleciendo la Convivencia y el Aprendizaje**

**Uso de Dispositivos Móviles en el Colegio San José De La Salle**

Apreciados Colaboradores,

Reciban un cordial saludo, al estilo del carisma de nuestro fundador.

En el Colegio estamos comprometidos con la formación integral de nuestros estudiantes, promoviendo un ambiente de aprendizaje enriquecedor y fomentando relaciones interpersonales sólidas. En este sentido, y en el marco de nuestras buenas prácticas pedagógicas, hemos implementado **una Política sobre el uso de dispositivos móviles** que busca potenciar la comunicación directa, la interacción social y el desarrollo de habilidades esenciales para la vida.

**Preescolar, Primaria y Básica Secundaria (hasta 6°):**

Con el fin de propiciar espacios de comunicación directa, sana convivencia e interacción social y aprendizaje activo, solicitamos amablemente que los estudiantes de Preescolar, Primaria y Básica Secundaria (hasta 6°), mantengan sus teléfonos celulares en casa. Está prohibido su uso en el colegio, durante la jornada escolar.

**Bachillerato (7° a 11°):**

Entendemos que los estudiantes de Bachillerato pueden ser más autónomos y requerir el uso de dispositivos móviles como herramienta de apoyo académico. Por lo tanto, se permitirá su uso exclusivamente en el aula, siempre y cuando el maestro lo solicite para trabajar; de otro modo, se seguirá el reglamento del Manual de Convivencia Escolar. Para estos grados, los teléfonos celulares deberán permanecer apagados y guardados durante la jornada. Se implementarán unas repisas en las que hemos invertido, para mantenerlos bajo llave y cuidado, durante el día.

**¿Por qué esta medida?**

- 1º. Queremos que nuestros estudiantes aprovechen al máximo los espacios de convivencia para fortalecer sus habilidades sociales y emocionales.
2. Buscamos crear un ambiente libre de distracciones, donde los estudiantes puedan concentrarse plenamente en sus actividades académicas.
3. Queremos promover la comunicación directa y el diálogo, como herramientas fundamentales para el aprendizaje y la convivencia.
4. Deseamos mitigar impactos de situaciones de exposición y vulnerabilidad por el mal uso del dispositivo.

Agradecemos su valiosa colaboración para hacer de nuestro colegio un espacio donde la comunicación, el aprendizaje y la convivencia se desarrolle en su máxima expresión.

## Política de Usabilidad de Dispositivos Móviles

### Colegio San José De La Salle

En el Colegio San José De La Salle, valoramos la comunicación directa, la interacción social y el aprendizaje activo. Esta política tiene como objetivo regular el uso de dispositivos móviles para fomentar un ambiente de convivencia armonioso y propicio para el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

#### Normativa:

##### 1. Preescolar, Primaria y Básica Secundaria (hasta 6°):

- El uso de teléfonos celulares y otros dispositivos conectados a los móviles está prohibido durante la jornada escolar.

#### Excepciones:

En casos de emergencia, los padres o acudientes podrán comunicarse con sus hijos a través de la oficina de coordinación, recepción, o bien, informar a las direcciones de grupo la necesidad del uso del dispositivo y horario específico, para autorizar al estudiante, previamente.

##### 2. Bachillerato (7° a 11°):

- El uso de dispositivos móviles está permitido únicamente en el aula **siempre y cuando** esté autorizado por el maestro con fines académicos; de modo contrario, debe permanecer guardado y apagado en las repisas dispuestas.
- Está prohibido el uso de dispositivos móviles en pasillos, zonas comunes y durante eventos institucionales, descansos, lugares del colegio en general.

##### 3. Uso Inapropiado.

Se considera uso inapropiado:

- Realizar o recibir llamadas no autorizadas.
- Enviar o recibir mensajes de texto o multimedia no autorizados.
- Tomar fotografías o videos sin autorización.
- Utilizar redes sociales o aplicaciones de mensajería instantánea durante la jornada escolar, excepto cuando sea autorizado por el docente para fines académicos.
- Reproducir música o videos sin autorización.
- Cualquier otra actividad que distraiga o interrumpa el desarrollo de las actividades académicas o la convivencia escolar.
- Usar dispositivos mientras se da un desplazamiento, pues la distracción ocasiona lesiones personales o a otros.
- Usar dispositivos en eventos institucionales o representaciones.
- Sacar el celular del aula, durante la jornada escolar.

##### 4. Consecuencias:

- El incumplimiento de esta Política será considerado una falta al Manual de Convivencia del Colegio, por tanto, las faltas serán clasificadas y sancionadas de acuerdo con la gravedad de la infracción, siguiendo los procedimientos establecidos en el Manual de Convivencia.

**Responsabilidad:**

- El Colegio no se hace responsable por la pérdida o daño de dispositivos móviles u otros relacionados.
- Se recomienda a los estudiantes no traer dispositivos de alto valor al colegio y moderar el uso en el transporte escolar, para evitar sustracciones o bien, situaciones de salud ocular.

**Compromiso:**

Invitamos a todos los estudiantes y sus familias a asumir un compromiso responsable con el uso de dispositivos móviles, contribuyendo a un ambiente de aprendizaje y convivencia respetuoso y productivo.

**El presente documento fue revisado y aprobado por el Consejo Directivo del Colegio San José De La Salle y entrará en vigencia a partir del lunes 21 de julio de 2025.**

Firma,



LUZ ELÉNA VÉLEZ RESTREPO

Rectora

Colegio San José De La Salle